


## RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EXTERNOS PARA CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL

- La plataforma para la postulación a las vacantes en proceso de selección externa es suministrada por Adecco Servicios Colombia S.A., empresa de selección especializada contratada por Colpensiones, y a la cual se accede a través del enlace <https://www.convocatoriasadecco.com>
- También pueden consultarse las vacantes en proceso de selección en el enlace [http://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/es-CO/215/Trabaje\\_con\\_nosotros](http://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/es-CO/215/Trabaje_con_nosotros).
- Es importante que en el momento en el cual usted se registra en la plataforma, lea detenida y cuidadosamente las políticas que le se le informan, ya que estas constituyen las reglas de participación en el momento que decida postularse a la vacante de su interés y que se aceptan voluntaria y responsablemente. Las **“Políticas de la convocatoria”** estarán a su disposición en la parte superior izquierda de la plataforma.
- En la parte superior central de la plataforma encontrará a su disposición el **“Manual del Aspirante”** donde se detalla el paso a paso para que se postule exitosamente.
- En cada una de las vacantes se indica la **fecha final de publicación**, fecha límite para su postulación.
- Los requisitos mínimos para los cargos vacantes en proceso, están establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales el cual debe ser consultado en el ícono  que se encuentra del lado izquierdo de cada vacante.
- **Tenga lista en formato PDF y que no superen los 20 MB la siguiente documentación, que es obligatoria cumplimiento para participar en el proceso, de lo contrario su postulación no será tomada en cuenta:**
  - Documento de identidad.
  - Título de educación formal o acta de grado y adicionalmente certificado de terminación y aprobación de materias, según el cargo al que aspiren.
  - Título de postgrado y/o acta de grado, según el cargo al que aspiren.
  - Tarjeta profesional, matrícula profesional o certificado de inscripción sí el ejercicio de la profesión lo exige. **(Las profesiones que cuentan con tarjeta o matrícula profesional deben adjuntarla).**
  - Certificaciones laborales, las cuales deberán contener: razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.
  - Constancias laborales del ejercicio de una profesión o actividad en forma independiente, en las cuales deben constar que el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. En caso de que la experiencia derive de contratos de prestación de servicios debe adjuntar certificación de cumplimiento o acta de liquidación del contrato en el que se señalen: Razón Social de la entidad que la expide, dirección exacta y teléfono del mismo, fechas de inicio y terminación del contrato, objeto del contrato, descripción de las actividades realizadas y firma del representante o responsable.
  - Toda acreditación de experiencia expedida en el exterior debe estar apostillada cuando se trate de documentos expedidos por entidades públicas. De encontrarse en idioma extranjero deberá estar traducida oficialmente al español. En los dos casos anteriores para que pueda ser considerada para acreditación de requisitos mínimos, de lo contrario no será contabilizada ni tomada en cuenta.

- Certificaciones de otros logros académicos y laborales (estudios formales, educación para el trabajo y el desarrollo humano y experiencia laboral), siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. Las de educación para el trabajo y el desarrollo humano (diplomados, cursos de capacitación, seminarios, talleres, etc.) deberán contener el número de horas cursadas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de República.
- Hoja de Vida Actualizada
- Asegúrese de ingresar la información y cargar los soportes indicados anteriormente, de manera correcta.
- Finalmente, para postularse correctamente a una vacante debe seleccionar la opción **“guardar y continuar”** y posteriormente **“Aceptar”**.
- Si aplicó correctamente, un correo electrónico de confirmación le llegará a la dirección de correo que usted suministró.
- Todas las comunicaciones serán efectuadas a través de correo electrónico entre Adecco Servicios Colombia S.A y cada aspirante. Revise con frecuencia la carpeta de Correo no Deseado.
- Asegúrese de cumplir y acreditar los requisitos mínimos de formación y experiencia exigidos en el Manual de Funciones. La verificación de requisitos mínimos es la primera **etapa eliminatoria** que define si usted continúa en el proceso hacia la etapa de presentación de pruebas técnicas de conocimiento.
- Se entiende como experiencia profesional la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias y prácticas que conforman el pensum académico de la respectiva formación de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional (Artículo 229 -Ley 19 de 2012). Por lo anterior, la experiencia profesional podrá ser contabilizada a partir de la terminación de materias o de la fecha de grado, según el documento soporte que se adjunte en la plataforma.
- Manténgase actualizado en las temáticas propias de Colpensiones para que en el momento de ser llamado a las **pruebas técnicas de conocimiento**, recuerde que es una **etapa eliminatoria** dentro del proceso y solo quienes las superen, serán llamados a presentar las pruebas de competencias, análisis de antecedentes y entrevista con Adecco Servicios Colombia S.A. Esta prueba tiene la finalidad de apreciar la capacidad, los conocimientos requeridos, la idoneidad y potencialidad de los aspirantes para verificar en los mismos, las calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y las responsabilidades de los empleos de COLPENSIONES.
- La **prueba de competencias** tienen como finalidad evaluar aspectos relacionados con la personalidad y con las competencias profesionales y organizacionales que se requieran para el desempeño en el cargo al cual está aspirando. Esta prueba es **clasificatoria**.
- Por su parte con la **prueba de análisis de antecedentes** se busca evaluar la formación académica y experiencia laboral relacionada adicional a los requisitos mínimos exigidos, para el cargo de su interés. Esta prueba es **clasificatoria**.
- La **prueba de entrevista** realizada por Adecco Servicios Colombia S.A, busca apreciar si el aspirante posee las cualidades y demás actitudes necesarias para el cargo a proveer y confirma los resultados de la prueba de competencias. Esta prueba es **clasificatoria**.
- Recuerde que en caso de encontrarse alguna inconsistencia o anomalía en la documentación o que exista alguna inhabilidad o incompatibilidad en las verificaciones realizadas durante el estudio de seguridad, el aspirante será retirado del proceso de selección.

- Colpensiones como empresa usuaria se reserva el derecho de no proveer cualquiera de los cargos en proceso de selección, y adicionalmente, sí alguno(s) o todos los aspirantes de las ternas presentadas por Adecco Servicios Colombia S.A. no cumplen con las expectativas de la empresa, se deberá iniciar nuevamente al proceso hasta encontrar los candidatos potenciales para proveer el cargo.
- Por lo anterior Adecco Servicios Colombia S.A. en su calidad de Cazatalentos, tiene la potestad de utilizar diferentes estrategias en la etapa de reclutamiento a través de sus fuentes de información a fin de contar con el número suficiente de candidatos que cumplan con los requisitos mínimos, el perfil y las competencias requeridas por el usuario (Colpensiones) y que permitan conformar las ternas de acuerdo con las expectativas de la empresa. Dichas fuentes de reclutamiento focalizado son entre otras, los motores de búsqueda de candidatos como [www.eempleo.com](http://www.eempleo.com), [www.adeccoempleo.com](http://www.adeccoempleo.com), el sistema de información de [www.convocatoriasadecco.com](http://www.convocatoriasadecco.com), las bolsas de empleo de las universidades y el Sistema de Información implementado por la Unidad Administrativa de Servicio Público de Empleo adscrita al Ministerio del Trabajo.
- Dada la naturaleza de la vinculación de los servidores de Colpensiones como trabajadores oficiales, en los procesos de selección no aplican las normas para la provisión de cargos de empleados públicos de carrera administrativa ni la figura de lista de elegibles.
- El canal de atención dispuesto para las consultas de los aspirantes es el correo electrónico [convocatoriasadecco@adecco.com](mailto:convocatoriasadecco@adecco.com). Estas ingresan en calidad de Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia, por lo que los tiempos de respuesta se generan conforme a los plazos establecidos por la Ley, directamente por Adecco Servicios Colombia S.A. como responsable del proceso de selección.